

Tema 2.

Concepto de Derecho Administrativo.

Contexto histórico

Revoluciones del S.XVIII:

- 1) Guerra de la Independencia norteamericana. 1775-1783.
- 2) Revolución Francesa. 1789.
- 3) Revolución Irlandesa. 1782-1784.

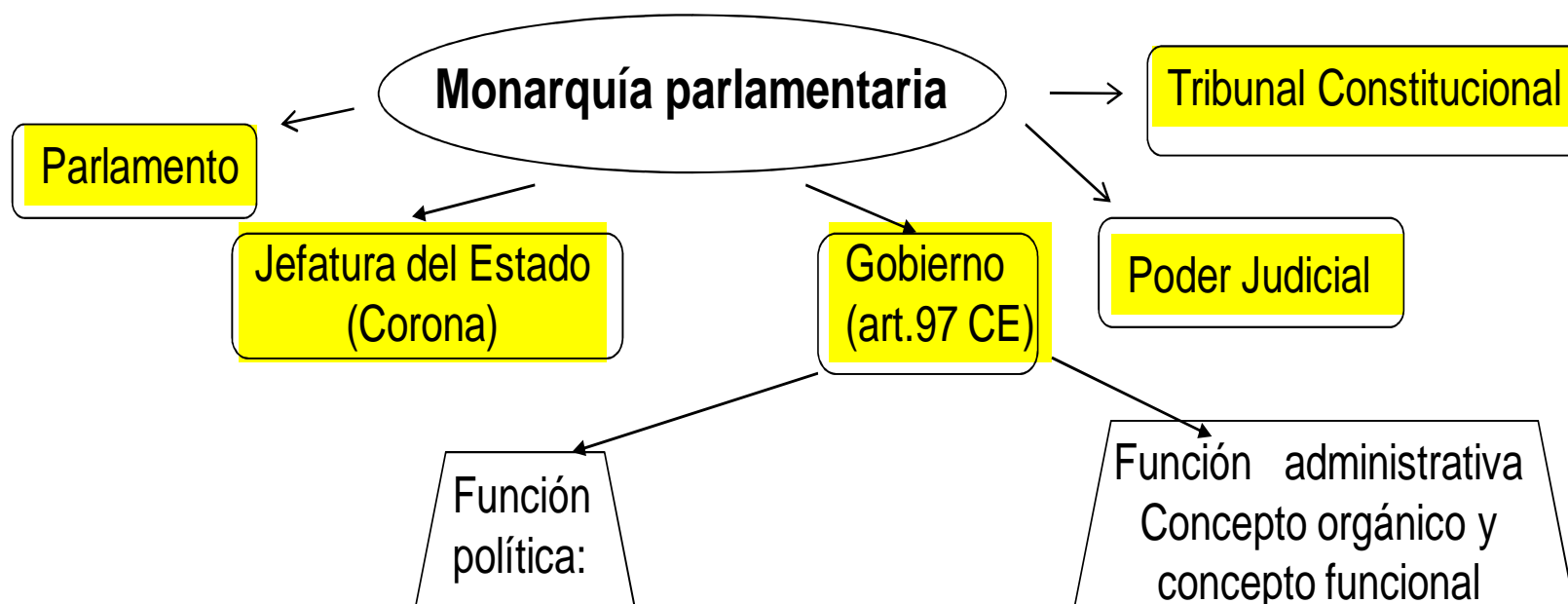
Surgimiento del Estado Moderno

- 1) Reconocimiento de una serie de derechos.
- 2) Poder público sujeto a Derecho. División de poderes. (Prerrogativas/garantías).
- 3) Principio de legalidad y responsabilidad.

Surgimiento del Estado Constitucional

Constitución es una norma jurídica que dispone la sujeción de todo poder a sus propios preceptos. (Weimar 1919)

Concepto de Administración pública y forma política

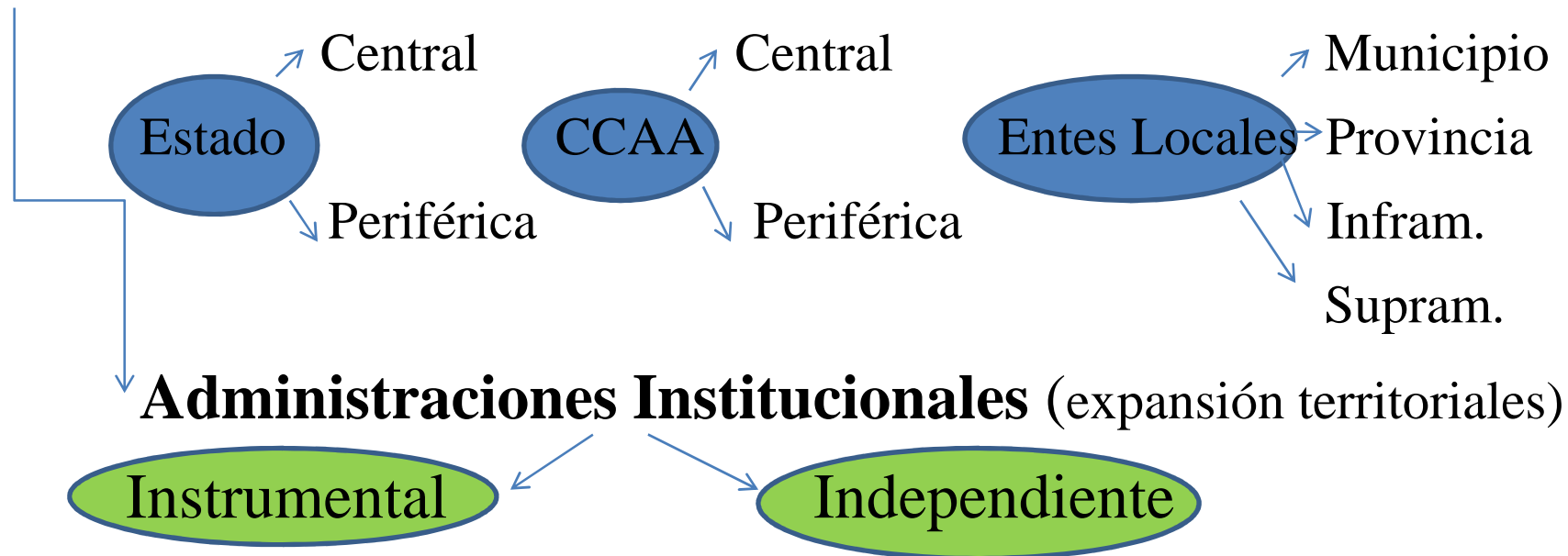


- Dirección de la política interior y exterior
- Control judicial muy limitado
- Control político; principalmente por el Congreso de los Diputados

- Máximo órgano de la Administración (compuesto de órganos burocráticos con organización piramidal)
- Control judicial pleno

Pluralidad de Administraciones Públicas

Administraciones Territoriales (territorio)



Separación de ámbitos funcionales.
Asignación de medios y fines específicos

Rompen la relación de instrumentalidad

Administración Corporativa. (asociaciones de personas con potestades públicas)

Administración Consultiva o de Control .

Concepto y caracteres del Derecho Administrativo

Definición

El derecho que regula la organización de las Administraciones Públicas, el ejercicio que realizan de los poderes que se les confían y su control judicial.

Caracteres:

1. Derecho Público.
2. Derecho Estatutario.
3. Derecho común y normal.
4. Derecho de privilegios y de garantías. Derecho armonizador.
5. Derecho general que regula la actividad relacional de todos los poderes públicos.